

“La Discrecionalidad administrativa en la vinculación y desvinculación al empleo público de libre nombramiento y remoción en Colombia”

María Camila Uribe Sánchez
Código Estudiantil: 20121126317

María José Uribe Sánchez
Código Estudiantil: 20121126315

Trabajo de Investigación como parte de los requisitos para optar al título de:

Especialización Derecho Administrativo

Tutor:

Adalgiza Charris

RESUMEN

El presente ensayo tiene como finalidad indicar conforme a la jurisprudencia la doctrina y la ley la discrecionalidad de la administración conforme a la capacidad que tiene la función pública de tomar decisiones de manera autónoma. Se destaca que la facultad es habilitada por la Constitución y la Ley debido a que el poder discrecional no se refiere a la capacidad de realizar actos subjetivos, sino que esta debe atender a un marco normativo nacional; por tanto, las decisiones que se tomen en la Administración Pública no deben ser arbitrarias o contrarias a la norma, porque de otro modo se enfrentaría a una extralimitación de las potestades. En conclusión, la discrecionalidad tiene su límite conforme al ordenamiento jurídico nacional y las potestades para la toma de decisiones en la administración pública, dado que es necesario que se cumpla con eficiencia y eficacia lo establecido en la Ley.

Palabras clave: Discrecionalidad, administración, función pública, toma de decisiones, extralimitación.

ABSTRACT

The purpose of this essay is to indicate, according to the jurisprudence, doctrine and law, the discretionary power of the administration in accordance with the capacity of the public function to make decisions autonomously. It is emphasized that the power is enabled by the Constitution and the Law due to the fact that the discretionary power does not refer to the capacity to perform subjective acts, but that it must comply with a national normative framework; therefore, the

decisions taken by the Public Administration must not be arbitrary or contrary to the norm, because otherwise it would face an overreach of the powers. In conclusion, discretionality has its limit according to the national legal system and the powers for decision making in the public administration, since it is necessary to comply efficiently and effectively with the provisions of the Law.

Key words: Discretionality, administration, public function, decision making, overreach.

Referencias bibliográficas

Castro, A. (2015). La Discrecionalidad Administrativa en la Estructuración de los Pliegos de Condiciones en la Licitación Pública. (Trabajo de posgrado, Universidad Nuestra Señora del Rosario). <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/1336715d-b158-4d55-839d-a0658a73cccd/content>

Cifuentes, O. (2018). Limitaciones a la adenda en contratación estatal: análisis a la luz de la ley y la jurisprudencia colombiana. (Trabajo de posgrado, Universidad Santo Tomas). <https://1library.co/article/discrecionalidad-aplicaci%C3%B3n-principios-contrataci%C3%B3n-estatal.ky6789gq>

Concepto 039731. (2020). Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá, D.C., Colombia: Radicado No.: 20206000039731. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=112034#:~:text=>

Concepto 071221. (2021). Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá, D.C.,
Colombia: Radicado No.: 20216000071221.

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=162468#:~: .](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=162468#:~:)

Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá, D.C.,
Colombia: Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Consejo de Estado de Colombia. (2018). Sentencia 01223. (C.P. Sandra Lisset Ibarra Velez)

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=85639

Corte Constitucional de Colombi. (1992). Sentencia T-422. (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-422-92.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (1995). Sentencia C-031. (M.P. Hernando Herrera Vergara).

<https://www.CorteConstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-031-95.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2000). Sentencia C-734. (M.P. Vladimiro Naranjo).

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=84038

Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia U-172. (M.P. Gloria Ortiz Delgado).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/SU172-15.htm>

Corte Constitucional de Colombi. (2020) Sentencia C-119. (M.P. Alejandro Linares Cantillo).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/C-119-20.htm>

Decreto 1950. (1973). Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial No 33.962.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1950_1973.htm

Decreto 2400. (1968). Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial No 32.625.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2400_1968.htm

Decreto 1042. (1978) . Presidencia de la República de Colombia. No. 35035.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66581>

Decreto 1083. (2015). Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial No. 49.523.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1083_2015.htm

De Vega, P. (2005). La discrecionalidad administrativa. En: Vidal, P, J. Temas de derecho administrativo contemporáneo. Bogotá: Universidad del Rosario.

Ley 909. (2004). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 45.680.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0909_2004.html

Ley 1093. (2006). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial 46395.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=21614>

Ley 1437. (2011). Congreso de la Republica de Colombia. Diario Oficial No. 47.956.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Marín Hernández, H. A. (2007). Discrecionalidad Administrativa. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Requena, T. (1996). Ideas en torno a una expresión falaz: el control de la discrecionalidad administrativa. I Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Civitas. (pp. 89–96).

Schmidt-Assmann, E. (2003). Teoría general del derecho administrativo como sistema. Madrid: Marcial Pons.